

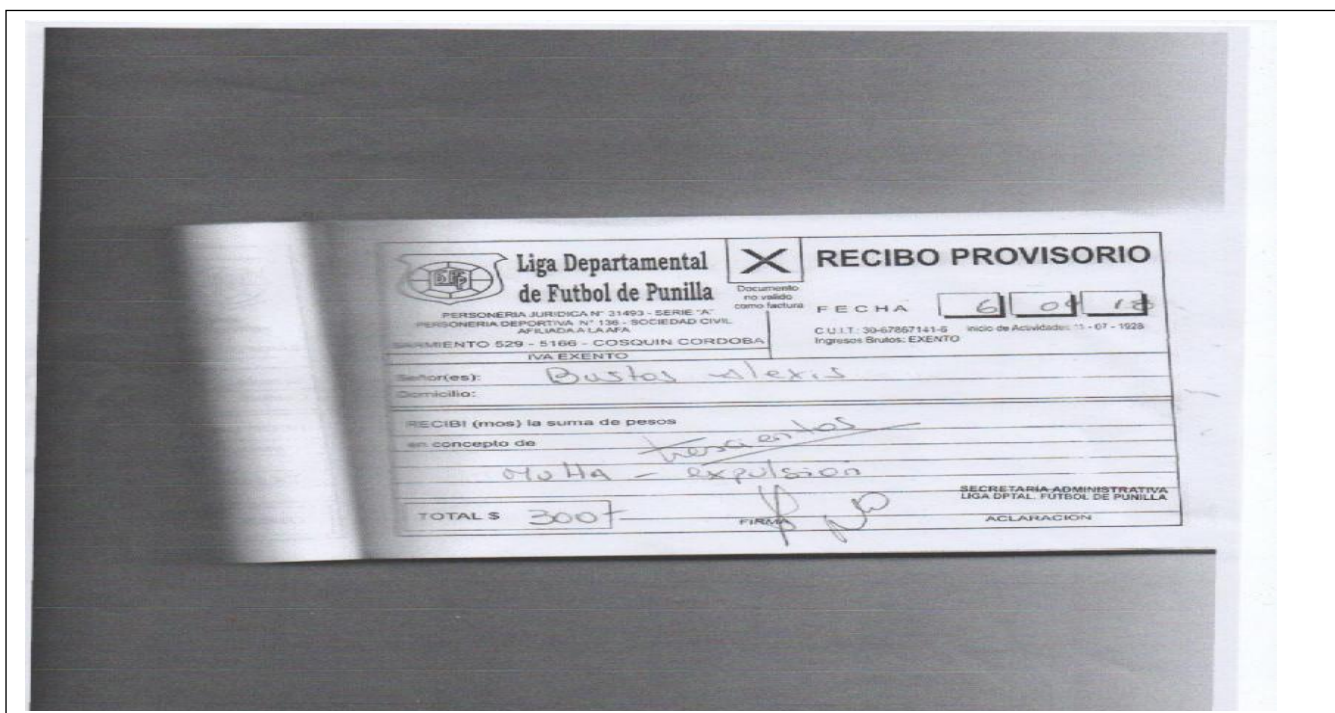
JUGADOR	CARNET	SANCION	ARTICULO	CLUB
Roldán Rodrigo	14745	1 fecha	207	River Plate
Altamiranda Santiago	11294	1 fecha	207	River Plate
Carreño Josué	15222	1 Fecha	207	Capilla
Moyano Antonio	13437	1 Fecha	207	Capilla
Pereyra Leonel	11266	3 Fechas	200 A 1	San Nicolas
Malter Rodrigo	15051	2 fechas	201 a	San Nicolas
Morán Kevin	42637428	2 Fechas	201 b 1	Tiro Federal
Cita Alvaro	43188015	3 Fechas	200 a 1	Tiro Federal

Visto 1: Visto y Considerando que este tribunal sufrió una equivocación al sancionar al jugador Soria Facundo Carnet 12781, perteneciente a Olayón Club, este tribunal decide levantar la suspensión al Sr Soria Facundo y aplicársela al Sr Negrete Roman , Carnet 14404 jugador del Club Capilla del Monte , teniendo este que cumplir 1 fecha de Suspensión . Publíquese y archívese .

Visto 2: Sr Bustos Alexis Club Sportivo Rivadavia. Que este tribunal lo sancionó con una fecha de suspensión por haber jugado un partido Oficial sin haber pagado la multa Correspondiente . Este Tribunal tras constatar junto al Sr Tesorero Miguel Pedernera, que el Sr Bustos Alexis, si realizó en tiempo y forma el pago correspondiente a la fecha de suspensión.

Este Tribunal resuelve : Levantar la sanción al Sr Bustos Alexis , dejándolo habilitado para poder disputar partidos Oficiales .

Este tribunal resuelve dejar sin efecto la multa de \$500 al club Sportivo Rivadavia por la inclusión de Bustos Alexis, ya que el mismo se encontraba habilitado por haber realizado el pago de la multa en tiempo y forma y fue un error de comunicación de este tribunal con Tesorería de la Liga. Este tribunal adjunta copia de recibo de pago del Sr Bustos Alexis .



Miembros Presentes : Lasso Leonardo. García Pablo. González Ramón